



Asunto: **DESCRIPCIÓN PROCESO DE REFERENCIA.**


A continuación se describirá el paso a paso del proceso de referencia

1. El usuario es valorado por el especialista y se define como conducta remisión a un nivel superior siendo está elaborada por el médico general suministra información al jefe de enfermería del servicio correspondiente. Inmediatamente por parte del servicio el jefe realiza llamado al a esta dependencia para dar inicio al trámite.
2. Por parte de esta dependencia se imprime el anexo 9 (remisión), diligencia anexo 3 (solicitud de autorización de a ambulancia) y da inicio a los tres envíos correspondientes (reporte de la solicitud de la ambulancia) en los correos de la ESP que corresponde y se espera respuesta de aceptación respectiva.
3. De igual manera de se envía correo con el anexo 9 a la EPS y a las IPS, dando espera a respuestas y continuidad de la remisión.
4. Ccuando el usuario es aceptado se llama lleva paquete impreso (hoja de trámite de referencia, anexo 9, anexo 3, soporte de los 3 envíos, autorización de ambulancia y estancia hospitalaría si las IPS lo requieren) al servicio donde se encuentra el ususario, el jefe realiza tramite de egreso y prepara paciente para el traslado, cuando este está listo, procede a llamar a referencia para solicitar el equipo que realizara el traslado.
5. Una vez recibida la solicitud se llama al personal disponible requerido, sea en traslado básico o medicalizada, este luego de recibir el llamado tiene 20 minutos para acudir a la institución.
6. Al llegar el personal cada uno en su rol de conductor, auxiliar de enfermería y medico prepara lo requerido para el traslado del paciente, se dirigen al servicio reciben usuario entregado por jefe de enfermería y/o médico, se observa el estado hemodinámico, estabilidad, venopunción, catéteres y medicamentos del paciente, se monitoriza según se requiera y se pasa a camilla de transporte.

"Juntos cambiaremos tus temores en amor y vida"

Dirección: Carrera 2 E No. 11-17 / Telefax: 8370170 - La Plata Huila
Página Web: www.esesanantoniodepadua.gov.co

7. Este llevado a la ambulancia, para realizar el traslado, cuando se llega al destino, se da inicio a ingreso del paciente, se presenta al personal de servicio, y se ubica en unidad indicada por el personal de la institución.
 8. Cuando el equipo regresa informa la hora de llegada dejando registro, se llena las bitácoras correspondientes donde se informa los acontecimientos hallado en el viaje.
- Hoja de trámite referencia y contrarreferencia.

	TRAMITE DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA				Fecha: 29/05/2019			
					Código: F-GF-003			
	E.S.E HOSPITAL SAN ANTONIO DE PADUA				Versión: 02			
	GESTIÓN REFERENCIA				Página No 1 de 1			
IDENTIFICACION DEL USUARIO								
NOMBRES Y APELLIDOS								
TIPO DE IDENTIFICACION			N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD					
SEGURIDAD SOCIAL			EDAD			SEXO		
REGIMEN			AÑO	MESES	DIAS			
INFORMACION DEL TRAMITE			ACEPTADO			NEGADO		
RECEPCION		FECHA	D/M/A	HORA	HH			
INSTITUCION QUE RECIBE			MEDIC	O				
CONFIRMACION		FECHA	D/M/A	HORA	HH		MM	
MODALIDAD DE LA SOLICITUD		REMISION		INTERCONSULTA				
TRAMITADO			AUXILIAR DE REFERENCIA Y CONTRARREFERENCIA					